



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los Señores ARANGUREN GONZALEZ CARLOS HUMERTO, DNI. 95.307.980; ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍA, DNI. 16.675.864; CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; GONZALEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756; LAZO NIEVES GRACIELA, DNI. 12.682.468; NARDUCCI JESSICA DAIANA, DNI. 36.509.992; PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; PROCACCIO VANINA YÉSICA, DNI. 28.889.430; PULGUER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399 Y SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283; requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirlos en la adquisición de alimentos, en este caso carne para la preparación de comidas,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipalde acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido a la firma **SUPERMERCADO DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, la provisión de carne para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO con 78/100 (\$ 69.491,78) a favor del Señor ARANGUREN GONZALEZ CARLOS HUMERTO, DNI. 95.307.980; de Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 87/100 (\$ 5.989,87) a favor de la Sra. ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍA, DNI. 16.675.864; de Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA con 49/100 (\$ 5.280,49) a favor de la Sra. CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO con 96/100 (\$ 4.838,96) a favor de la Sra. DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO con 96/100 (\$ 3.204,96) a favor de la Sra. FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 14/100 (\$ 4.849,14) a favor del Señor GONZALEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756; de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS TRENTA con 02/100 (\$ 6.870,02) a favor de la Sra. LAZO NIEVES GRACIELA, DNI. 12.682.468; de Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS con 90/100 (\$ 3.406,90) a favor de la Sra. NARDUCCI JESSICA DAIANA, DNI. 36.509.992; de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO con 36/100 (\$ 2.931,36) a favor de la Sra. PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO con 96/100 (\$ 2.481,96) a favor de la Sra. PROCACCIO VANINA YÉSICA, DNI. 28.889.430; de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 2.947,00) a favor de la Sra. PULGUER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399 Y de Pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE con 86/100 (\$ 6.413,86) a favor de la Sra. SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283,



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

con destino a solventar la adquisición de carne para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de los subsidios otorgados por el artículo precedente que importa la suma de Pesos **CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SEIS con 30/100 (\$ 118.706,30) a favor de la firma EL SUPER DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO, CUIT. 20-33341341-9**, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº 2.428

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte